



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 10 de octubre de 2003

Expediente N° 8032/03 y 8033/03

RES. D. Cs. Ex. N° 284/03

VISTO:

La presentación efectuada por el Ing. Jorge Yazlle y la Prof. Marcia Mac Gaul, mediante la cual elevan para su aprobación Régimen de Regularidad de las asignaturas "Complemento de Análisis" e "Introducción a la Programación", respectivamente;

CONSIDERANDO:

Los dictámenes de las Comisiones de Carreras y visto bueno de los Departamentos Docentes;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Aprobar y poner en vigencia, para el presente período lectivo y en un todo de acuerdo a lo establecido en la Res. C.D. N° 043/03, el **Régimen de Regularidad** de las asignaturas, cuyos contenidos se detalla en cada caso:

Para la asignatura **Complementos de Análisis** (programa aprobado por Res. D-248/03)


- Haber asistido a al menos un 70% de las clases prácticas;
- Haber aprobado cada uno de los dos exámenes parciales que se tomarán. Cada examen parcial constará de una primera instancia y, para quienes la reprueben, una instancia de recuperación. El parcial se considera aprobado si en alguna de esas instancias se ha obtenido un puntaje de por lo menos 60%.

Para la asignatura **Introducción a la Programación** (programa aprobado por Res. D-516/97)


- Aprobar cada uno de los dos parciales o sus respectivas recuperaciones con una nota mayor o igual a 60/100.
- Rendir el Coloquio de Programación previsto para aquellos alumnos que hayan aprobado el primer parcial o su correspondiente recuperación. Aquellos alumnos que en el segundo parcial o su correspondiente recuperación hubieran alcanzado una nota entre 50 y 59 puntos, serán considerados aprobados si tienen aprobado el Coloquio de Programación.

ARTICULO 2º: Hágase saber a los docentes responsables, al Departamento de Matemática, de Informática y siga al Dpto. de Alumnos para su toma de conocimiento y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

NV  
mxs

  
Lic. VERÓNICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS